

- Tema 6. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autónoma: principios informadores y organización.
- Tema 7. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la comunidad Autónoma Andaluza.
- Tema 8. El Poder Judicial: principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
- Tema 9. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.
- Tema 10. El Tribunal Constitucional. Elección. Composición. Organización. Competencias. Procedimiento de los recursos antes el Tribunal Constitucional. La jurisprudencia y los conflictos constitucionales..

Materias específicas:

- Tema 11. Los tributos locales. Imposición y ordenación de los tributos locales.
- Tema 12. Las Ordenanzas fiscales: Elaboración, publicación y publicidad.
- Tema 13. Los recursos de las Haciendas Locales: enumeración. Recursos de los municipios.
- Tema 14. Impuesto sobre bienes inmuebles. Impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre construcciones instalaciones y obras. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Otros impuestos de imposición potestativa por parte de las entidades locales
- Tema 15. Tasas y precios públicos: Principales diferencias.
- Tema 16. La gestión recaudatoria Local: Concepto. Objeto.
- Tema 17. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Concepto de bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
- Tema 18. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: Clases, concepto, financiación y tramitación.
- Tema 19. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: Sus fases. Pagos a justificar, y anticipos de caja fija: concepto.
- Tema 20. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

San Juan de Aznalfarache, 26 de septiembre de 2017.—El Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior, Fernando Jesús Pozo Durán.

36W-7650

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de agosto de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas 2016/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para lo cual queda de manifiesto en la oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace público.

En Tocina a 20 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

36W-7599

UMBRETE

Corrección de errores

Aprobación con carácter definitivo del estudio de detalle de varias manzanas de suelo urbano (zona IX).

Inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento: 5/2016.

Inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento: 7385.

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 206, de 6 de septiembre de 2017, se ha publicado el anuncio correspondiente a la aprobación definitiva del estudio de detalle de varias manzanas de suelo urbano (zona IX), en el que se han detectado errores, dado que casi la totalidad de su texto se refiere a otro expediente de planeamiento tramitado en este Ayuntamiento.

Por lo tanto, procede publicar el correspondiente anuncio, una vez corregidos los errores detectados.

A tenor de lo establecido en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al acuerdo Plenario relativo a la aprobación con carácter definitivo del estudio de detalle de varias manzanas de suelo urbano (zona IX), y al articulado de las Normas del citado estudio de detalle, poniendo de manifiesto que se ha procedido previamente al depósito del citado instrumento de planeamiento en el registro del Ayuntamiento (expte. 5/2016), y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento con el núm. 7385.

El citado expediente puede consultarse en la Secretaría Municipal, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y en el portal de transparencia municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, concretamente en el indicador de Transparencia ITA 2014: 54. «Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente - Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos».

Acuerdo plenario de 30 de marzo de 2017:

12.º Propuesta dictaminada de aprobación definitiva del estudio de detalle de varias manzanas de suelo urbano (zona IX), expte. 5/2016.